



TIPOS DE INTERESES Y COMISIONES DESCUBIERTOS TÁCITOS EN CUENTA CORRIENTE Y EXCEDIDOS TÁCITOS EN CUENTAS DE CRÉDITO

1. Coste de los descubiertos tácitos en cuentas corrientes con consumidores desglosado en:
 - Tipo interés anual: nominal 7,2978% - efectivo 7,50% (1)
 - Comisiones previstas a causa de la concesión del descubierto: 4,5 % sobre el mayor descubierto que se produzca en el período de liquidación, mínimo 15 €.
 -
 2. Coste de los restantes descubiertos tácitos en cuentas corrientes con personas físicas, desglosando
 - Tipo interés anual: nominal 27,00% - efectivo 30,00%
 - Comisiones previstas a causa de la concesión del descubierto: 4,5 % sobre el mayor descubierto que se produzca en el período de liquidación, mínimo 15 €.
 3. Recargos por excedidos tácitos en cuentas de crédito
 - Recargo sobre el tipo de interés contractual del crédito, o , en su caso, tipo de interés anual aplicable al excedido: nominal 27,00% - efectivo 30,60%
 - Comisiones previstas a causa de la concesión del descubierto: 4,5 % sobre el mayor descubierto que se produzca en el período de liquidación, mínimo 15 €.
- (1) Regulado por la Ley 16/11 de 24 de Junio de Créditos al Consumo, según el cual, en estos descubiertos no se podrá aplicar un tipo de interés que dé lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero. Incluida la comisión de descubierto

Barcelona 11 de Enero de 2016